

**ACUERDO N°. 065 DE 2014
(2 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

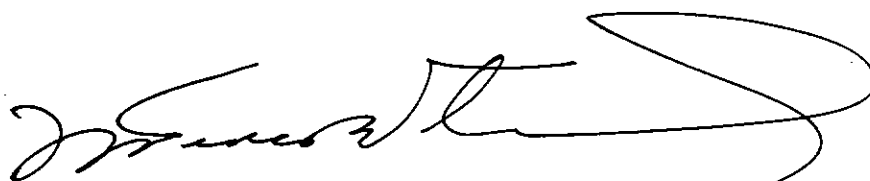
Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 24 y el 25 de abril de 2014, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Presidenta del Consejo de Estado, con el fin de asistir al **“II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”**, evento organizado por la Universidad de Santander (UDES), en la ciudad de Valledupar.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.



MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA
Vicepresidenta



RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 066 DE 2014
(2 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 24 y el 25 de abril de 2014, a los doctores **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO, ÁLVARO NAMÉN VARGAS, WILLIAM ZAMBRANO CETINA, AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA Y JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA**, Magistrados de esta Corporación, con el fin de asistir al **"II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, evento organizado por la Universidad de Santander (UDES), en la ciudad de Valledupar.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 074 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA:

Primero: **ACLARAR** el Acuerdo No. 062 de 2 de abril de 2014, en el sentido que la comisión de servicios concedida a los doctores **GUILLERMO VARGAS AYALA, AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA, ALBERTO YEPES BARREIRO, ÁLVARO NAMÉN VARGAS** y **WILLIAM ZAMBRANO CETINA**, Magistrados de esta Corporación, para asistir como conferencistas al **“INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE”** en la ciudad de Madrid - España, es entre el 2 y el 12 de mayo de 2014.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 075 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:


Primero: **CONCEDER** comisión de servicios por los días 5 y 9 de mayo de 2014, al doctor **ALBERTO YEPES BARREIRO**, Magistrado de la Sección Quinta de esta Corporación, para asistir a los actos académicos de carácter Electoral, que realizará la Universidad Sergio Arboleda, en la ciudad de Madrid – España.


Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO NÚMERO 077 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. 076 de 22 de abril de 2014, expedido por la Sala Plena de esta Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 24 de abril de 2014, a la doctora **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, Vicepresidenta del Consejo de Estado, con el fin de trasladarse a la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), con el propósito de tratar asuntos relacionados con la organización, divulgación y realización del **“XX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”**.
- Segundo:** La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte (tiquetes aéreos).
- Tercero:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GERALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 078 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

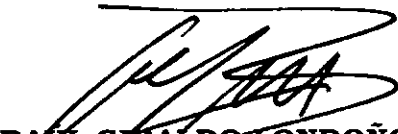
ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 24 de abril de 2014, al doctor **RAMIRO DE JESÚS PAZOS GUERRERO**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, con el fin de trasladarse a la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), con el fin de acompañar y asistir a la Vicepresidenta de la Corporación, la doctora **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, en la concertación de los diversos aspectos de la organización del **“XX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”**.
- Segundo:** La comisión concedida autoriza el pago de gastos de transporte (tiquetes aéreos).
- Tercero:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 079 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 062 de 2 de abril de 2014, se le concedió comisión de servicios durante el día 25 de abril de 2014, al doctor **GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, con el fin de asistir al **"II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, evento organizado por la Universidad de Santander, en la ciudad de Valledupar.

Que el doctor **GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida durante el día 25 de abril de 2014, al doctor **GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, con el fin de asistir al **"II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, evento organizado por la Universidad de Santander, en la ciudad de Valledupar.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE,


MARÍA CLAUDIA ROJAS JASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 080 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 066 de 2 de abril de 2014, se le concedió comisión de servicios entre el 24 y el 25 de abril de 2014, al doctor **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO**, Magistrado de Sección Segunda de esta Corporación, con el fin de asistir al **"II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, evento organizado por la Universidad de Santander, en la ciudad de Valledupar.

Que el doctor **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO**, Magistrado de Sección Segunda de esta Corporación, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 24 y el 25 de abril de 2014, al doctor **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO**, Magistrado de Sección Segunda de esta Corporación, con el fin de asistir al **"II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, evento organizado por la Universidad de Santander, en la ciudad de Valledupar.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE,


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 081 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 065 de 2 de abril de 2014, se le concedió comisión de servicios entre el 24 y el 25 de abril de 2014, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Presidenta de esta Corporación, con el fin de asistir al **"II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, evento organizado por la Universidad de Santander, en la ciudad de Valledupar.

Que la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Presidenta de esta Corporación, manifestó ante la Sala Plena de esta Corporación, que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

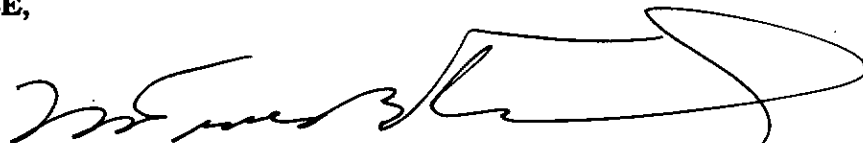
ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 24 y el 25 de abril de 2014, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Presidenta de esta Corporación, con el fin de asistir al **"II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, evento organizado por la Universidad de Santander, en la ciudad de Valledupar.

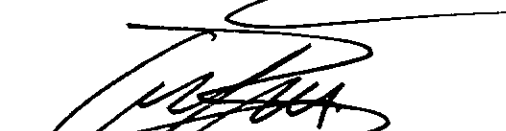
Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE,



MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA
Vicepresidenta



RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 082 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 12 y el 15 de mayo de 2014, al doctor **DANILO ROJAS BETANCOURTH**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, con el fin de asistir como ponente al **“CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD MÉDICA”**, que se realizará en la ciudad de Guadalajara – México.
- Segundo:** **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 25 de abril de 2014, al doctor **GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil, con el fin de al **“SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA, HOMENAJE A CESÁR BECCARIA”**, que se realizará en la ciudad de Montería – Córdoba.
- Tercero:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 5 y el 9 de mayo de 2014, al doctor **JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir al **“XIII FORO IBEROAMERICANO DE DERECHO ADMINISTRATIVO”**, que se realizará en la ciudad de México D.F. – México.
- Cuarto:** Las comisiones concedidas no causan erogación.
- Quinto:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 083 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:


Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre los días 26 de mayo y 14 de junio de 2014, a los doctores **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO Y GERARDO ARENAS MONSALVE**, Magistrados de la Sección Segunda del Consejo de Estado, con el fin de participar en la **“103° REUNIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO”**, que se realizará en la ciudad de Ginebra – Suiza.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte (tiquetes aéreos).

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 084 DE 2014
(22 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

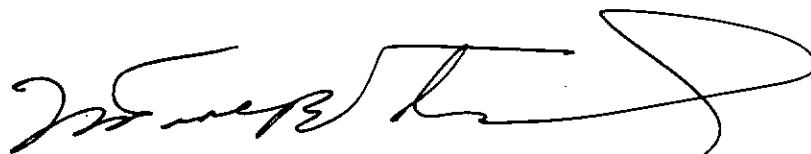
Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 30 de mayo de 2014, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Presidenta del Consejo de Estado, con el fin de asistir a la **“CELEBRACIÓN DE LOS 35 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA”**, que se realizará en la ciudad de Quito – Ecuador.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.



MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA
Vicepresidenta



RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 085 DE 2014
(24 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996,


ACUERDA:

Primero: **ADICIONAR** el Acuerdo No. 078 de 22 de abril de 2014, en el sentido que la comisión de servicios concedida al doctor **RAMIRO DE JESÚS PAZOS GUERRERO**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, autoriza el pago de viáticos.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GERALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 087 DE 2014
(29 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 062 de 2 de abril de 2014, se le concedió comisión de servicios entre el 24 y el 25 de abril de 2014, a la doctora **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistrada de la Sección Tercera de esta Corporación, con el fin de asistir al **"II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, evento organizado por la Universidad de Santander, en la ciudad de Valledupar.

Que la doctora **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistrada de la Sección Tercera de esta Corporación, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

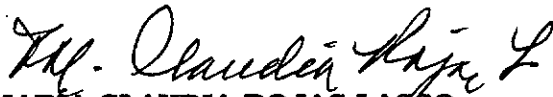
ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 24 y el 25 de abril de 2014, a la doctora **OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistrada de la Sección Tercera de esta Corporación, con el fin de asistir al **"II SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, evento organizado por la Universidad de Santander, en la ciudad de Valledupar.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE,


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 088 DE 2014
(29 DE ABRIL)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 060 de 25 de marzo de 2014, se le concedió comisión de servicios entre el 30 de abril y el 5 de mayo de 2014, a la doctora **LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ**, Magistrada de la Sección Quinta de esta Corporación, para desplazarse a la ciudad de Panamá, con el fin de atender la invitación del "**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**", a las Elecciones Generales que se realizarán en todos los cargos de elección popular a nivel nacional.

Que la doctora **LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ**, Magistrada de la Sección Quinta de esta Corporación, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 30 de abril y el 5 de mayo de 2014, a la doctora **LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ**, Magistrada de la Sección Quinta de esta Corporación, para desplazarse a la ciudad de Panamá, con el fin de atender la invitación del "**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**", a las Elecciones Generales que se realizarán en todos los cargos de elección popular a nivel nacional.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE,


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General